

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

26280 *GRUP JARDI 2008, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
GRANJA PLA, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 1 de julio de 2010, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Grup Jordi 2008, S.L." de "Granja Pla, S.L.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales.

A la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el régimen previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Igualada (Barcelona), 27 de julio de 2010.- Administrador solidario de la entidad "Grup Jordi 2008, S.L." y Administrador único de la entidad "Granja Pla, S.L.", Manuel Pla Vilanova.

ID: A100061536-1